



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 **2021 00065** 00
PROCESO: Verbal – Simulación
DEMANDANTE: Justo Pastor Guarín Gómez
DEMANDADO: Guarín Vásquez S.A.S.

Se corre traslado¹ por el término de **CINCO (05)** días, de las excepciones de mérito presentadas por la demandada Guarín Vásquez S.A.S.². Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	25 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	25 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	26 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	01 de Junio de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 24 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

LZ

¹ Debido a que no se remitió a la contraparte el memorial junto con el acuse de recibido del envío del recurso ni se demostró por otro medio el acceso del destinatario al mensaje, de conformidad con el parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

² Archivos digitales Nro. 21 y 22